



APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA SIN
OBSERVACIONES DEL PROYECTO "Construcción
Sede Social Las Araucarias, Huépil".

HUÉPIL, 28 de Julio de 2015.-

DECRETO : 01858/2015/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19.886 que establece como Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, y el Reglamento de la misma Ley.
- d) La Licitación Pública ID 3303-2-LP14 denominada "Construcción Sede Social Las Araucarias, Huépil", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 329 de fecha 14.02.2014.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 434 de 11.03.2014 , que aprueba el Contrato de Ejecución de obra del proyecto "Construcción Sede Social Las Araucarias, Huépil" de fecha 07.03.2014, adjudicada a la Empresa Constructora Alto Sur Ltda., por un monto de \$ 41.168.738.-IVA incluido.
- f) El plazo de ejecución de las obras de 70 (setenta) días corridos.
- g) Acta de Entrega de Terreno de fecha 18.03.2014.
- h) Carta de la Empresa Constructora Alto Sur Ltda., de fecha 17.06.2014, que informa finalización de las obras y solicita Recepción provisoria de la obra "Construcción Sede Social Las Araucarias, Huépil".
- i) El Decreto Alcaldicio N° 0222 de 03.07.2014 que nombre Comisión Técnica de Obras.
- j) El Acta de Recepción Provisoria Con observaciones del proyecto "Construcción Sede Social Las Araucarias, Huépil"; emitida por la Comisión Técnica con fecha 04.07.2014.
- k) Carta de la Empresa Constructora Alto Sur Ltda., de fecha 11.07.2014; que informa haber subsanado las observaciones al proyecto "Construcción Sede Social Las Araucarias, Huépil".
- l) La Boleta de Garantía N° 0125463 del Banco Bci, por \$ 2.058.437.- por la Correcta Ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Las Araucarias, Huépil"



- m) El Acta de Recepción Provisoria sin observaciones, emitida por la Comisión Técnica de obras, con fecha 22.07.2014.
- n) El Acta de RECEPCIÓN DEFINITIVA sin observaciones, emitida por la Comisión Técnica de obras, con fecha 28.07.2015, para el proyecto *Construcción Sede Social Las Araucarias, Huépil*“.

DECRETO :

- 1) **APRUÉBESE** el Acta de RECEPCIÓN DEFINITIVA Sin observaciones individualizada en la letra n) de los vistos, para el proyecto denominado *“Construcción Sede Social Las Araucarias, Huépil”*, documento que forma parte integrante del presente Decreto.
- 2) **LIQUÍDESE** el Contrato de ejecución de obras del proyecto denominado *“Construcción Sede Social Las Araucarias, Huépil”*.
- 3) **AUTORÍCESE**, al Departamento de Administración y Finanzas la devolución la Boleta de Garantía N° 0125463 emitida por el Banco Bci con fecha 14.08.2014, por un valor de \$ 2.058.437 (dos millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y siete mil pesos), que caucionó la Correcta ejecución del proyecto *“Construcción Sede Social Las Araucarias, Huépil”*.
- 4) **ENTRÉGUESE** copia del presente Decreto, a la Empresa y partes involucradas.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

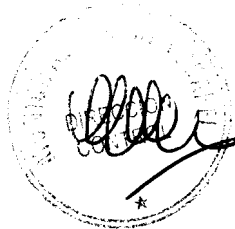

GUSTAVO E. PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL




JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución

- ✦ Empresa Constructora
- ✦ Secretaría Municipal
- ✦ Dirección de Obras Municipales
JAFA/GEPL/2015/174





12